

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

67

### MADRID NÚMERO 12

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 340 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Berigüete Algora, contra la empresa “Estructuras RMA Peninsular, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado el día 30 de noviembre de 2010 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Iván Berigüete Algora, frente a “Estructuras RMA Peninsular, Sociedad Anónima”, parte ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras RMA Peninsular, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.141/10)